



RESOLUCIÓN No. 435

( 10 OCT 2024 )

**POR LA CUAL SE CORRIGEN YERROS EN LA RESOLUCION No. 379 DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2024 Y EN LA RESOLUCION No.392 DEL 24 DE SEPTIEMBRE 2024 "POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024"**

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Decreto 019 de 2012 y,

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 3 numeral 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la administración debe actuar bajo el principio de eficacia y para ello "las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa".

Que, el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo prevé:

*"Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.

Que, el 16 de septiembre 2024 en acta de consejo de gobierno No.41, se aprobó un contracredito de la Secretaria de Salud Departamental por valor de \$28.500.000,00 y una adición de Indercultura Putumayo por valor de \$3.912.895,00.

Que, mediante resolución No.379 del 17 de Septiembre 2024 "Por la cual se realizan modificaciones al plan operativo anual de inversiones (P.O.A.I) del departamento de Putumayo vigencia 2024", se realizó el contracredito de la Secretaria de Salud Departamental por valor de \$28.500.000,00 y la adición de Indercultura Putumayo por valor de \$3.912.895,00.



Que, mediante resolución No.392 del 24 de Septiembre 2024 se corrigen yerros en la resolución No.379 del 17 de Septiembre 2024 "Por la cual se realizan modificaciones al plan operativo anual de inversiones (P.O.A.I) del departamento de Putumayo vigencia 2024".

Que, se evidenció que existe un error involuntario en la digitación del componente de Salud en ambas resoluciones, teniendo en cuenta que se encuentra como "Salud y protección social", siendo lo correcto "Salud integral para la gente" según la estructura del Plan de Desarrollo Departamental "Somos el gobierno de la gente 2024-2027".

Que los ajustes previstos en la presente resolución cumplen con los presupuestos de los artículos de la referencia, por cuanto son palpables ajustes y no generan modificaciones en el sentido material de la resolución.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRÍMERO:** Para todos los fines administrativos la resolución No.379 del 17 de septiembre 2024 "Por la cual se realizan modificaciones al plan operativo anual de inversiones (P.O.A.I) del departamento de Putumayo vigencia 2024" quedará de la siguiente manera:

Contracreditos:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 28.500.000,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 28.500.000,00
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		\$ 28.500.000,00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		\$ 28.500.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE TECNOLOGÍAS EN SALUD FINANCIADAS CON LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN UPC		\$ 28.500.000,00
PROYECTO	2023006860228 FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS SIN COBERTURA EN EL POS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RENDIMIENTOS RENTAS CEDIDAS PSS 2022 RB	\$ 28.500.000,00



Creditos:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 28.500.000,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 28.500.000,00
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		\$ 28.500.000,00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		\$ 28.500.000,00
PRODUCTO	HOSPITALES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN ADECUADOS		\$ 28.500.000,00
PROYECTO	2023006860115 CONSTRUCCIÓN DE LAS ÁREAS DE DEPÓSITO TEMPORAL DE CADÁVERES PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD Y LAVANDERÍA DE LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RENDIMIENTO S RENTAS CEDIDAS PSS 2022 RB	\$ 28.500.000,00

Adiciones:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 3.912.895,00
DESAFIO	DESAFIO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 3.912.895,00
COMPONENTE	NUESTRA EXPRESION CULTURAL		\$ 3.912.895,00
PROGRAMA	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO		\$ 3.912.895,00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ASUNTOS PATRIMONIALES		\$ 3.912.895,00
PROYECTO	2023006860315 APOYO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROTECCIÓN	PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO NACIONAL AL	\$ 3.912.895,00



RECONOCIMIENTO Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	DEL DEL	CONSUMO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
--	------------	---

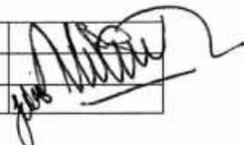
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Mocoa (P), a los

10 OCT 2024

  
 CARLOS ANDRES MARROQUIN LUNA  
 Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Ruby Magali España Ruales	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación Dptal	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho	Profesional Universitario	

